



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2014 01361 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	MARIA ELENA OCHOA CANO
Demandado(s)	CONSTRUCTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS S.A EN LIQUIDACION
Asunto	Traslado avalúo comercial
AUTO INTERLOCUTORIO	1196V

Se ordena agregar y se incorpora al expediente el avalúo catastral actualizado obrante a documento 01 del expediente digital, allegado por el apoderado de la parte demandante y por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y, por ofrecer mejores réditos el avalúo comercial obrante a folio 312-321, se tendrá en cuenta éste, el cual de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso se da traslado a la parte demandada por un término de diez (10) días. Avalúo que está cuantificado de la siguiente manera:

Inmueble M.I.	Avalúo Catastral
012-50537	\$ 2.353.759.684

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Se ordena agregar y se incorpora al expediente respuesta de la Gobernación de Antioquia en atención al Oficio N° 856V de fecha 9 de mayo de 2022.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

ALZM

